

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO 2020/2021

Con fecha 7 de junio de 2022 se ha aprobado la resolución provisional de la convocatoria de las Ayudas para el Transporte Escolar, curso 2020/2021.

Esta resolución se notifica, con fecha 7 de junio de 2022, individualmente a las personas solicitantes relacionadas en los anexos citados en la mencionada resolución provisional, igualmente se ha ordenado su publicación en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Deporte y de los centros docentes, todo ello sin perjuicio de que las personas puedan acceder a toda la información relativa al estado de su solicitud a través de este portal web.

Según lo establecido en el artículo 20 de las bases de la convocatoria, las personas interesadas dispondrán de 10 hábiles, a partir de la publicación de la resolución provisional (del 8 al 21 de junio de 2022), para formular alegaciones a la misma. Dichas alegaciones se presentarán preferentemente a través de la [Secretaría Virtual de la Consejería de Educación y Deporte](#).

La presentación de las alegaciones a través de la secretaría virtual finalizará el día 21 de junio de 2022.

- [Noticia de la Consejería de Educación y Deporte](#)
- [Consulta personalizada](#)
- [Página de alegaciones](#)
- [Impreso de alegaciones](#). Rellenable: descargar con el botón derecho, «Guardar enlace como...» y abrirlo con algún lector de PDF, tipo Acrobat Reader o similar.
- Plazo de alegaciones: del 8 al 21 de Junio de 2022